- República Argentina -

Boletín Oficial
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Número 6539

2 de noviembre de 2026

AÑO LXVII PUBLICACIÓN OFICIAL PROVINCIAL

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.305.136

NORMATIVA: LEY Nº 40 AÑO 1958, LEY Nº 4800 AÑO 2012, LEY Nº 5261 AÑO 2017, LEY Nº 5736 AÑO 2024. DECRETO Nº 1351 AÑO 2018

"La edición y publicación electrónica del Boletín Oficial con firma digital, reviste carácter de oficial, obligatoria y auténtica, produciendo plenos efectos jurídicos."

REMATES

Edicto Nº 23146
5-2026-002748

El Dr. Santiago Morán, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Alejandra Marcolini Rodríguez, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro, sito en Juramento 190, Piso 5°, de esta ciudad, correo electrónico oticcabariloche@jusrionegro.gov.ar, hace saber que en los autos caratulados "Lecoultre, Claudia C/ Martín, Paola Soledad s/ Ejecución Hipotecaria", BA-16902-C-0000, la Martillera Pública Natalia Braunstein, MP 092 RPC 11, CUIT 27-24392488-5, designada en autos, subastará en audiencia pública, de contado y al mejor postor, el día lunes 16 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, en Palacios 156, local 7, San Carlos de Bariloche, el inmueble que se detalla a continuación, en el estado en que se encuentra. El inmueble está ubicado en calle Rolando 1153 de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, identificado catastralmente como 19-2-E-312-10, partida 164374, con una superficie de 312 m^2. Consta de un local con depósito y baño, en funcionamiento comercial; portón de acceso vehicular de chapa; vivienda de dos plantas, compuesta en planta baja por comedor, cocina, lavadero, toilette y baulera, y en planta alta por cuatro dormitorios y baño completo; tres departamentos y piscina cubierta. Todo en buen estado general de conservación y con ocupantes. Base del remate reducida a US$ 207.761,23 (dólares estadounidenses doscientos siete mil setecientos sesenta y uno con veintitrés centavos). Si no existen postores, se ordenará la venta sin limitación de precio y al mejor postor. Se deja constancia de la obligación de pagar, en el acto de la subasta, el 8% del precio en concepto de seña y el 3% del precio en concepto de comisión de la martillera. Serán a cargo del comprador los tributos que correspondan por la celebración del acto, entre ellos el impuesto de sellos. El adquirente deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se transferirá libre de deudas fiscales anteriores a la posesión del adquirente. Son partes en el expediente: parte actora, Lecoultre, Claudia, abogados Dres. Viegener, Gerardo Francisco, y Dibble, Gabriela Alejandra; parte demandada, Martín, Paola Soledad, abogados Dres. Dutschmann, Sergio Juan Andres, y Joos, Alan Alexis. Para informes y visitas, contactarse con la martillera de 9:00 a 14:00 horas en su oficina sita en Palacios 156, local 7, San Carlos de Bariloche, teléfono 294-4589566, correo electrónico natalia@tratodirecto.com.ar. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, en el Diario El Cordillerano y en la página web del Poder Judicial. San Carlos de Bariloche, 26 de octubre de 2026. Fdo. Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.